

D E C R E T O N° 956.
NOGOYÁ, 30 de Octubre de 2025.

VISTO:...; y, CONSIDERANDO:...;

**Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
D E C R E T A**

ARTICULO 1º. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. **YANINA LILIANA ZARATE**, D.N.I. N° 28.355.034, para cumplir funciones como Administrativa afectada a la Mesa de Entradas del Palacio Municipal, por la suma mensual de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000.-), con vigencia desde el 1°/10/25 hasta el 31/12/25, inclusive, conforme los considerados del presente.-

ARTICULO 2º. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000 (honorarios y retribuciones).-

ARTICULO 3º. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales..-

ARTICULO 5º. De forma..-

**BERNARDO SCHNEIDER - EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**